

OCRN/20/050856/AGO/20/TERRITO AR//

REPÚBLICA ARGENTINA. TERRITORIO NACIONAL.

PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO MINERO.

RESOLUCIÓN 47/20 DE LA SECRETARÍA DE MINERÍA (BO 34442, 05 AGO 20) APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO MINERO ARGENTINO PARA LOS PRÓXIMOS 30 AÑOS, EL CUAL SE ORIENTA A LA ARTICULACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL, EL INCREMENTO DE LOS INGRESOS FISCALES POR EXPORTACIÓN Y EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, Y SE ESTRUCTURA EN 7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ENTRE ELLOS: 1) APROVECHAR INTEGRALMENTE LOS YACIMIENTOS; 2) COMUNICAR A LA COMUNIDAD EL POTENCIAL DE LA MINERÍA EN EL MARCO DEL MODELO DE DESARROLLO PRODUCTIVO NACIONAL; 3) FAVORECER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD; 4) CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN AMBIENTAL, Y 5) ARTICULAR LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS NATURALES FORTALECIENDO LA AGENDA INTERNACIONAL.

Notas:

(A) El propósito del **Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)** es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación efectiva de la conciencia colectiva en lo atinente a la problemática *supra* señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del observatorio: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es "B7C848EE". Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje *vacío*, sin asunto ni cuerpo, a ocrn-join@autistici.org.

Fuente: 2020-08-05T08_56_37.txt
SHA1: 3296e70ae958ef4a50d2271d5b3bd5e7855d5aeb
Copia generada 29 Sep 20 12.30 UTC
Expira 23 Dic 20 11.56 UTC
Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)
Correo electrónico: ocrn-owner@autistici.org
Sitio web: <https://ocrn.info/>